

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

605

AÑO IV

Precios de suscripción

BETANZOS al mes. . 0'50 ptas
PROVINCIAS: semestre. 2'00 »
EXTRANJERO: semestre. 5'00 «
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 8 de Agosto de 1909

Se publica todos los domingos

Nó se devuelven los originales

Dirijase la correspondencia literaria
á la dirección: Alameda 35, Coruña
La administrativa al Administrador
D. Julio Romay, Betanzos

NÚM. 151

Cede la tormenta

La razón se impone; triunfa el patriotismo; España vence.

Las noticias reservadas á la publicidad por disposición ministerial, que así, con buen deseo y más ó menos acierto, consideró conveniente no deja decir, son satisfactorias, anuncian el principio de triunfos definitivos, que no sin sacrificios todavía, deben en fecha próximo esperarse.

Los moros han empezado á huir del frente de las posiciones que ocupan nuestros soldados en Melilla, se repliegan, dicen los informes, se dirigen hacia otro lado, reconcentran, al parecer, fuerzas con que sustituir inmensas pérdidas sufridas en los últimos ataques; pero pierden fuerza moral, empiezan á desmayar, y aunque á la desesperada organicen nuevas acometidas, es indudable nuestra próxima victoria.

La información respecto á los sucesos de Barcelona da por terminada la sedición, y se dice que se impone la necesidad de un ejemplar castigo.

Con la calma en el interior y el agerrido valor de nuestros soldados en Africa, el país no ha de tardar en recobrar la perdida calma.

El ministro de la Gobernación ha ofrecido á la prensa detalles que la opinión pública espera con impaciencia, de los sucesos de Cataluña; lo principal es saber: aquellos malos hijos que se alzaron en armas contra la patria, están vencidos, dominados, pero en el general sentir no basta eso, y así también parece pensar el Gobierno.

Han sido días de honda emoción para los buenos españoles los que han pasado, y siempre ha de quedar recuerdo de la profunda indignación que causaron las rebeliones contra la unidad nacional en momentos críticos, en circunstancias difíciles.

No sabemos que noticias podrán llegar del campo de operaciones en estos días; pero ya está hecha la confianza en el triunfo definitivo de nuestras armas, y esto ha de hacer más llevadera, menos sensible la con-

trariedad, si alguna, como es lógico pensar, hemos todavía de sufrir.

No ha concluido la tormenta, pero ha cedido mucho: el corazón de los españoles ha recobrado alientos; palpita con fuerza.

La ley de reemplazos

Liberales y conservadores han intentado varias veces la reforma de la ley actual de reclutamiento y reemplazo. Han presentado proyectos á las Cortes, y aun cuando algunos de ellos, como el del general Azcárraga en 1904, fué aprobado por una Cámara, no logró la total sanción á causa de los vaivenes de la política.

En la actualidad se halla pendiente de discusión en el Parlamento un proyecto de bases, presentado por el actual ministro de la Guerra, que tiende á satisfacer las exigencias de la guerra moderna, disponiendo los ejércitos en la paz de numerosas reservas instruidas. Ante la imposibilidad económica de que sean mayores los contingentes activos que gravan el presupuesto, se trata de prolongar la duración total del servicio y aumentar el número de individuos que adquieran instrucción militar.

A este efecto, el total de mozos declarados soldados, formarían cada año dos cupos. El primero, llamado cupo de filas, abarcaría los números más bajos de los que se inscribiesen como formando parte del contingente de cada año. Y el segundo, llamado cupo de instrucción, comprendería todos los que debieran recibirla forzosamente durante el año. Recibida esta instrucción, quedarían adscritos los individuos á los diferentes cuerpos de ejército.

Así llegado el caso, como ahora, de una movilización, como el cupo en filas de cada año es menor que el cupo de instrucción, los individuos de este segundo cupo se irían incorporando á sus cuerpos, empezando los del primer año hasta el tercero, y, por consiguiente, con dificultad se llegaría entonces al caso de tener que llamar á los reservistas, á quienes se producen deplorables perjuicios.

Puede calcularse que el reclutamiento hecho con arreglo al proyecto de la ley de bases—según afirma el ministro de la Guerra,—produciría unos 120.000 hombres por año, de los cuales solo se necesitarían en filas, para sustituir á los que se van á sus casas unos 30.000.

CRÓNICA

La agitación agraria en Galicia

Nada más justo que dedicar á las cuestiones agrarias que se plantean en Galicia, la atención y el estudio á que son merecedoras, no solo por la importancia que tienen, sino también por continuar nuestra tarea emprendida más de una vez en artículos que vieron la luz en las columnas de este periódico.

Hemos tratado esta cuestión y hemos preveido futuros males, no deseándolos y sí procurando que los

augurios funestos no llegaran á algún día á vías de hecho; no exponiendo una fórmula que de ello somos incapaces, pero sí dando la voz de alarma.

Justo es que digamos que en este caso, no nos acordamos á destiempo y en época inevitable de Santa Bárbara. Preveíamos la tormenta y hoy que truena, alarmante y fuertemente, hemos de ser meros cronistas de los graves sucesos que en la parte de Betanzos se están desarrollando.

Varios labradores, pertenecientes á las sociedades agrícolas, han incendiado pinares y depósitos de mies, han arrasado cepas y coles, y se han permitido ahorear un perro dejándolo en el pecho una atenta carta para su amo, cacique famoso y enemigo de las indicadas colectividades agrarias.

El hecho en sí parece no tener importancia, aunque verdaderamente la tiene; mañana puede parecer poco esto á los campesinos y para saciar sus iras, muy bien puede suceder que enderecen sus afanes desbordados contra las viviendas y contra las personas.

La alarma en Galicia estos días, es fundada y es natural. Mas no debemos hablar con exageraciones, ni de anarquismo agrario, ni de la existencia de terribles sectas secretas del puñal y de la calavera. Hubo periódicos, no sólo de Madrid, sino de Galicia, que hablaron y siguen aún hablando de la terrible *Mano Negra en las Mariñas*.

No hay nada de eso. Lo que sucede en nuestra tierra es sencillísimo; que cuatro usureros sin razón y con mucha avaricia, se han apoderado arbitrariamente del terruño que da, después de muchas fatigas, el negro pan del campesino, y éste, por toda represalia, asusta á los que le dejó en la miseria, matando un perro ó llevándose una gallina.

Lo más trascendental es que acaso estas represalias, son avisos contra el caciquismo, el peor mal que agobia á nuestra amada región, y que es preciso cortar de raíz. Las grandes agitaciones agrarias han sido en lo moderno, los más pavorosos problemas que han tenido que resolver los gobernantes de los pueblos donde ellas se han producido.

Ayer desde la alta tribuna de *El Liberal*, trató el gran Alfredo Vicianti la cuestión en estos términos:

«La opresión por parte del feudalismo político y de sus hermanos menores, la curia y la usura, venían y vienen sufriendo los campesinos de Galicia, era y es todavía tan gran-

de, que sin sorpresa de nadie, pudo un dignísimo sacerdote de la región escribir dos años ha esta frase terrible: «Hay ocasiones en que la dinamita huele á incienso».

Se explican, pues, ciertas represalias individuales, aunque por lo ciegas y violentas, no tengan disculpa. Tiempo atrás comenzaron á formarse en los campos sociedades mutualistas, que muy luego cuadieron á las cuatro provincias gallegas y que procuraron de seguida agruparse en federaciones.

Ahora son ya una fuerza con que es preciso contar; como que reúnen un contingente de más de doscientos mil campesinos.

El caciquismo, á quien pone en trance de muerte la asociación de los antiguos explotados, se defiende con dientes y uñas.

Las asociaciones de agricultores piden la redención de las cargas forales, y que, en materia de apeos, prorratesos y retractos, se aplique al foro lo dispuesto en el Código civil para la enfiteusis. Piden que sea declarado usurario el laudemio, siempre que su valor exceda del 100 por 3 de la renta de una anualidad, y piden en suma que se deje en suspenso toda acción judicial sobre apeos y prorratesos, mientras no sea un hecho la redención de foros, pidiendo á la vez autorización para formar una especie de catastro particular de la propiedad foral gallega.

Lo que pasa en Galicia no es nuevo; es la segunda ó tercera edición de lo que pasó á fines del siglo XV, cuando un corregidor ferrolano desde la plaza de Zamora pidió justicia á D. Juan II y cuando al ver que ni aun así la obtenía se la tomaron por sí mismo las Hermandades.»

Dice muy bien el ilustre maestro. No es nuevo lo que ahora sucede, y yo puedo agregaros que á mi no me coje de susto. Las prudentes peticiones formuladas por las sociedades agrícolas se han perdido en el vacío. Sigue la usura y el caciquismo imperando en los campos y en las villas gallegas.

Pero ante todo el caciquismo, el rastrero, el odioso caciquismo que todo lo invade y todo lo asalta.

El caciquismo inventa, intriga y llega al extremo de introducirse fraudulentamente en aquellas sociedades enemigas cuando no logra fundar otras que las debilitan y las anulan.

Ahora bien; á mí se me ocurre pensar: ¿No serán los hechos que estos días se desarrollan en los alrededores de la Coruña fruto de la sagaz

inventiva de los mismos caciques?

No sería extraño. El malsano ingenio de los caciques es capaz de todo. Un pinar quemado, un campo arrasado, unas cepas taladas y un can puesto como muestra y como aviso ante la casa de uno de ellos, tanto puede ser fruto del campesino que se rebela, como del cacique que pretende coger en la tupida urdimbre de un proceso á aquellos que no le son alicios, y que comienzan en buen hora á clamar por su redención.

PRUDENCIO CANITROT.

Madrid, 28 Mayo 1909.

De la revista «Galicia» de la Habana

LOS ANTISOLIDARIOS

Actitud antipatriótica

Lo es, y en grado superlativo, la que ha sumido tan abiertamente el partido de Lerroux ante los sucesos del Rif, cristalizada en el grito de guerra á la guerra! No puede ser más inconsecuente, y á la vez más reprochable.

Siempre había sido este partido á pesar de su radicalismo, patriota; ahora, que la patria necesita del apoyo y calor de todos sus hijos por verse comprometida y empujada á la guerra por el fanatismo de tribus salvajes, refractarias por naturaleza á toda idea de civilización, ahora este partido toma una actitud francamente demagógica, la hierde á traición en lo más íntimo, declarándose abiertamente hostil á la patria porque ésta se defiende.

¡Oh!, si ante el ataque de los rifeños hubiésemos cejado, si hubiésemos abandonado Melilla, y con ella la misión que nos corresponde ejercer en Africa, que á tanto monta si no hubiésemos castigado inmediata y enérgicamente la brutal agresión de aquellos salvajes.... ¡cuán grande hubiera sido la indignación de esos radicales ante la cobardía del Gobierno! ¡Cómo, poseído de santa indignación patriótica, hubiera llamado á sus correligionarios á las armas! ¡Cómo hubiera clamado, con el apasionamiento y declamatorio lenguaje que es peculiar á su órgano, que la revolución se imponía como necesidad pública, inevitable, para derribar una monarquía incapaz de defender la Nación! Pero ahora que el Gobierno ha cumplido con su deber, que nos ha hecho respetar de los moros y de todo el mundo, ahora hay que impedir á todo trance, que siga en su patriótico empeño y que se haga acreedor al aplauso y agradecimiento de los buenos, porque así... se arraigaría.

Y esta... ¿cómo se hace?—Pues ejerciendo de mujer... Llorando, evocando los horrores y peligros de la guerra, estimulando el egoísmo y cobardía individual, despertando los sentimientos de las madres y esposas, evocando el abandono de los hijos, y demas sensiblerías que él mismo rechazaría con indignación, si se tratara de oponerle como un argumento en contra de la revolución para colocar á Lerroux de presidente de la república. ¡Oh entonces!... la guerra sería santa, y héroes los que se sacrificarían por dicha causa.

En estos moldes de odiosa hipocresía se desarrolla la política en España. Y no puede ser otra cosa mientras que la ambición sea el único ideal que en realidad informe y guíe á los políticos.

RÁPIDA

Los barrancos

Es necesario redimir las cargas de la propiedad.—Es urgentísimo, evitar el fraccionamiento y la subdivisión de las tierras.—Debemos ir formando regulares extensiones, ó cotos redondos, para practicar, con beneficio y provecho los cultivos.

Todas estas sentencias, y tales programas se cantan y se predicán, en clubs, periódicos, congresos y ministerios.

Paraceitar, en lo posible, lo que llaman «males de las pequeñas parcelas», se escribió en el Código civil el retracto de colindantes.

Y sucedió en Galicia y fuera de Galicia, que todos se resisten á ceder sus tierras á los menores lindantes, originándose multitud de pleitos, que han llegado hasta el Supremo Tribunal de Justicia.

No siempre se da el retracto entre colindantes ó linderos; porque, si las tierras estuviesen separadas por arroyos, acequias, barrancos, caminos y otras servidumbres aparentes no habría derecho á instar este retracto.

La palabra: y otras servidumbres aparentes, escrita después de las de arroyos y barrancos, (cuya naturaleza no es de servidumbre), dió lugar á esta duda: Si entre dos fincas hay separación hecha por mano de hombre; de tal manera, que, ambas propiedades estén separadas, y visiblemente acotadas, con obstáculos que impidan traspasar sus límites. ¿En tales casos se dará el retracto de colindantes?

El precitado tribunal en dos sentencias ha dicho: Que los muros, las cercas y los árboles por que estén separadas las fincas retrayen ó retraída, no pueden equipararse á los arroyos, acequias, barrancos, caminos y otras servidumbres; y que, si el tribunal aprecia que, dada la relativa situación de las fincas, procede el retracto de colindantes, no obsta á esta acción de retracto ejercitada, la existencia entre los colindantes de arroyos, acequias, barrancos, caminos y otras servidumbres.

Decisiones estas, que son muy aprovechables, proporcionando un portillo para defender tales retractos, aunque medien barrancos entre las fincas colindantes.

EL ABSENTISMO RURAL

(conclusión)

El antiguo ex-presidente del Consejo, como hombre práctico en la materia, trueno, y con razón sobrada, á juicio nuestro, por la equivocación sufrida por los franceses de encaminar la enseñanza agrícola de sus escuelas en un sentido puramente abstracto, desconociendo por modo lastimoso, que la tendencia dominante á recargar los programas de estudios con teorías ociosas é inaplicables, prescindiendo del valor superior y real de la práctica, ha de ocasionar perjuicios irremediables, olvidando que el cultivo de la tierra exige, ante todo, los cuidados de buenos obreros, y que los grandes feudos, donde las aplicaciones teóricas de una profunda ciencia agronómica se efectúan, son de cada vez más raros, puesto que para vivir del producto de una finca poco estensa, el cultivador ha de conocer prácticamente todos los recursos de su ruda profesión.

Por consiguiente, y dejando á las Escuelas y grandes centros de enseñanza el cuidado de formar ingenieros y profesores, las Escuelas prácticas de agricultura deberían ante todo tener por único objeto suministrar á los discípulos, hijos la mayoría de agricultores, una enseñanza absolutamente práctica, único medio de conjurar esta grande crisis cada día más grave y amenazadora.

La reacción en el indicado sentido, es decir, concediendo á los experimentos prácticos sobre el terreno y para cada clase de cultivo en particular, superior y decisiva importancia, sobre las especulaciones y teorías de gabinete, se

ha efectuado con inusitada rapidez en todos los países agrícolas más adelantados; y ello no obedece á una causa baladí y por lo tanto transitoria y de excepción, sino á lo aceptado ya integralmente en todas las ciencias físico-químicas, biológicas y naturales, en las que no se aprecian ideas, conclusiones ó consecuencias, que no sean rigurosamente deducidas de hechos experimentales, previa y debidamente comprobados, evitando con dicho procedimiento, ese inútil y pesado bagaje intelectual que suponía el conocimiento de multitud de caprichosas teorías, obra de imaginación sin fundamento científico serio y digno de atención.

Por otra parte, el concurso de la mujer en las faenas agrícolas constituye un factor importantísimo, no tan sólo útil, sino preciso y necesario, y así se demostraría por la sencilla enumeración de los trabajos que en relación con su sexo, fuerza y aptitudes puede desempeñar, en multitud de casos insustituible por el hombre que carece del tacto, paciencia y delicadeza que á aquélla acompañan.

Y no tan sólo nos referimos á aquellas industrias, tales como sericultura, selección y venta de ciertos productos, etcétera, etc., á que ya de antiguo viene dedicada, sino á trabajos manuales de otra índole, como la escarda de las plantas cultivadas, enzufrar viñas, siembra de semillas, etc., que el labrador y el propietario pueden utilizar con notable economía y ventaja á la par de los obreros femeninos que contribuyen por tal modo al sostenimiento é independencia propias y aumento del bienestar de sus deudos.

Aunque en proporción escasa, algo viene intentándose en tal sentido en algunas regiones españolas, especialmente en la costa de Levante y mar Cantábrico; siendo de esperar que cunda tan buen ejemplo á otras comarcas donde el cultivo intensivo exija el concurso del elemento femenino tanto ó más que el del hombre.

PRIMITIVO AYUSO.

DATOS HISTÓRICOS

del esquismo Brigantino

ó la «Mano Negra Mariñana»

Por vía de apuntes para la interpelación iniciada con motivo de la de «Los sucesos de Betanzos», por el diputado gallego Sr. Portela, sobre las corruptelas é irregularidades á que de consumo vienen prestándose los expedientes de apeo y prorrateo de foros, pasamos á referir un caso rigurosamente exacto, acerca del que, nos permitiremos á la vez llamar la atención del excelentísimo señor Marqués de Figueroa, por la facilidad con que puede oponerle un inmediato correctivo, ya que el protagonista figura entre sus servidores, en calidad de administrador consorte de los bienes patrimoniales de su casa é illustre título.

Con fecha 27 de Noviembre de 1900, D. Valentín Puente y D. Agustín García, en concepto respectivamente de procurador y letrado de D. José Pérez Porto, solicitaron á nombre de este señor y ante el Juzgado del partido, el apeo y prorrateo de un foral comprensivo de cinco partidas de bienes, sitas en la parroquia de San Jaan de Omes (Bergondo), subdivididos en la actualidad en once parcelas, que todas juntas miden la estensión superficial de una hectárea, sesenta y siete áreas y treinta y nueve centiáreas, equivalentes á treinta y ocho ferrados y nueve cuartillos y un tercio de otro, y se hallan afectas á la pensión ó canon anual de setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Los Sres. Puente y García Sánchez, en representación del directo dominio, designaron al agrimensor D. Constantino Ares Mancera para la práctica de dichas operaciones, dándose, á instancia de los mismos, por conformes á los dueños del útil con la referida designación.

El perito menos diestro, ocuparía en el apeo y deslinde de las once parcelas de tierra, once horas; extendiendo en limpio la operación en menos de seis, y verificando su tasación y consiguiente

prorrateo de su pensión en otras tantas, máxime, de tenerse en cuenta su proximidad á la carretera de Herbes á Fontán y la que media entre unas y otras fincas. De manera que con cuatro dietas de seis horas, tendría cualquiera tiempo más que suficiente para verificar las dos operaciones.

La Agrimensura, aunque profesión libre, está sujeta á derechos fijos en los trabajos que ejecute el que la ejerce, cuando sin facultades propias para realizarlos, sustituye en sus funciones á otro profesor á quien la ley se las confiere. Por tanto, sustituyendo en el presente caso el perito Ares á un ingeniero agrónomo, por la inexistencia de titulares de esta categoría en el partido judicial, jamás podría anotar cantidad ni honorarios mayores que los que los Aranceles de 1883 fijan á éstos, que son: por la medición, 2 pesetas por hectárea; por la tasación, el 0'40 por 100, en fincas de 1 á 1.500 pesetas de valor, y otro tanto por el prorrateo; que, en el presente caso, representarían la suma de 46 pesetas.

Pero, quiera el perito Ares cobrar á razón de 9 pesetas por dietas de seis horas de trabajo, que el derogado Arancel de 1860, asignaba á los de su clase, y arrojaría su trabajo 36 pesetas y diez más por gastos de locomoción.

Mas el Sr. Ares Mancera no se conforma con ninguna de las maneras de pago establecidas, justipreciando, como justiprecia, la totalidad de las fincas forales en 3.100 pesetas; anota por honorarios 875, ó sea un 28'443 por 100 del valor de aquellas. Digamos, sin embargo, en su obsequio, que de la referida suma, rebaja ó condona en favor de los utilitarios, 160 pesetas, para demostrar sin duda la liberalidad ya ejercitada con las por cierto muy recomendables hijas de Prieto y con la apreciable María Rana.

Insertaremos aquí copia exacta de la minuta presentada por el mismo en las diligencias judiciales, para que el lector pueda juzgar.

MINUTA

«Minuta de honorarios y gastos devengados y hechos por el que suscribe en la operación judicial de apeo y prorrateo propuesto por el Ilmo. Sr. D. José Pérez Porto, pendiente en este Juzgado y Escribanía de D. Manuel Martínez Teijeiro.

Conceptos	Pesetas
Cuarenta y ocho dietas ó sesiones de campo de á seis horas á razón de nueve pesetas dieta.	432
Treinta y dos dietas invertidas en la extensión de las operaciones de apeo, prorrateo, resolución de superficies, fijación de precios y reparto de la pensión foral, á razón de nueve pesetas dieta.	288
Tres dietas invertidas en la presentación de las operaciones de apeo y prorrateo, con inclusión de la aceptación, á nueve pesetas una	27
Dos dietas invertidas en el informe que encabeza la operación de apeo.	18
Y por último once viajes en coche, á razón de diez pesetas uno	110
Total ochocientas setenta y cinco pesetas	875
De cuya suma rebajo en favor de los pagadores á costas la cantidad de ciento sesenta pesetas	160
Quedan por consiguiente reducidos mis honorarios á la cantidad de setecientos quince pesetas	715

Betanzos Abril 30 de 1909.—Constantino Ares.

Ahora, como comentario único, diremos, que el propio Sr. Ares (D. Constantino), asustado de su labor financiera, fundamenta la anterior cuenta con un parralito de oro, cual es el que pasamos á transcribir:

«No se trata, pues, de una simple mensura de tierras, avalío de las mismas, prorrateo de la pensión, trabajos de bufete, escritos y comparencias ante el Juzgado; trátase de mucho más que esto, como son el peligro corrido, los insultos sufridos, etc., etc.; es decir: que las operaciones en sí, estarían pagadas con poco dinero; pero no la renuncia que de antemano y para de por vida, hace de los derechos que el Código penal concede á todo ciudadano al objeto de perseguir las injurias y calumnias contra el mismo preferidas, al traducirlas en cuartos, como lo hace dicho señor.

Veis ahora la Mano Negra.

CANGA RATOS.

Siluetas antisolidarias

La memoria de los hombres es frágil, y conviene alguna que otra vez auxiliarla para que el concepto de su propio valor permanezca fijo en ella.

Pe de Pote era un esbirro caciquil, infatigable adulator de los mangoneadores y exprimidores del pueblo, y un vil calumniador de los que trabajan por la liberación de este.

Y ocurrió que una vez, uno de los agraviados ideó tomar una lógica venganza, dar un justo castigo á los desafiados de Pe de Pote, y, sufriendo una lamentable equivocación porque con cierta gente, el puntapié es lo más recomendable, apeló á un procedimiento caballeresco, y le envió sus padrinos.

Después de los trámites usuales en esta clase de asuntos, llegó el día en que había de verificarse el encuentro, y los interesados acompañados de sus respectivos padrinos trasladáronse á la explanada de la Estación, porque conviene advertir que este verídico suceso acaeció en Betanzos, que fueron sus protagonistas gentes conocidísimas entre nosotros.

El duelo había de verificarse á sable. Pe de pote cogió el arma con el terror y la precaución de quien coge una bomba de dinamita; y viendo que ya era inevitable el suceso, se rompió su fingida entereza y cayó de rodillas, hecho un mar de lagrimas é impetrando la compasión de su adversario.

—Perdoneme V., decía sollozando el esbirro. Tenga piedad de mí. Yo doy palabra de no reincidir, de respetarlo siempre. Usted que es una persona de buen corazón tendrá compasión de quien se la pide de rodillas y sabe que es indigno de su trato y de su nobleza.

Los presentes al lance, sorprendidos y abochornados por aquella inefable cobardía, permanecieron confusos y silenciosos. Pe de Pote, insistía, gimoteando.

—Si quiere V. pégeme puñetazos ó deme puntapiés hasta cansarse, que todo lo tengo merecido, pero no me pinche con ese sable aterrador. Suelta V. esa arma, por Dios; perdóneme....

Y continuó llorando á moco tendido hasta que los circustantes le volvieron la espalda con asco.

Naturalmente que Pe de Pote se quedó dando gracias á la Divina Providencia y satisfechísimo de haber salido tan bien librado del encuentro.

Y este sujeto, que no se atreverá á desmentir nada de lo que aquí decimos se olvidó ahora del ridículo papel jugado en aquella ocasión y está haciendo oposición á que su antiguo adversario utilice por sí ó ceda á algún amigo el permiso otorgado por Pe de Pote para lle-

nar á este secuaz de los caciques de puntapiés y de salvazos.

Estas gentes son las que defienden el caciquismo, las que le forman pedestal maloliente y ruín.

Juzguen las personas decentes como serán los que sobre tales pedestales se encaramen.

PARA QUE JUZGUE EL PÚBLICO

¿Y EL DECORO?

Como recordarán nuestros lectores hace algún tiempo circuló por Betanzos una hoja impresa, encabezada con el título de *La Aspiración*. En esa hoja, un asqueroso papelucho, que seguramente daría náuseas hasta á los cajistas que lo compusieron, se injuriaba y calumniaba groseramente á los directores del movimiento solidario en esta comarca.

La Aspiración confesó hipocritamente que la tal hoja no había sido oficialmente fraguada en su redacción, pero la apoyó y la aplaudió, confesando su regocijo por que se les digesen tales groserías á nuestros amigos.

El ataque era tan persona; el libelo contenía tal serie de desvergüenzas y calumnias; estaba escrito en tan soez lenguaje, que requería algo más que una réplica en estas columnas, que se manchan tan solo con referirse á él. En consecuencia, nuestros amigos acordaron adoptar otra más recomendable actitud.

D. Juan Golpe, una de las personas á quienes se hacía referencia en el inmundado escrito, dirigió una carta á D. Agustín García, á quien todo el mundo señala—propios y ajenos—como director é inspirador del movimiento caciquil y antisolidario.

Este acto de nuestro amigo era perfectamente lógico, puesto que *La Aspiración* había aplaudido el grosero ataque y *La Aspiración* es García Sánchez. Así, pues, el Sr. Golpe escribió á este preguntándole si había inspirado ó autorizado tal papelucho ó si se hacía responsable de él.

Agustín García contestó con una carta anodina, rehuendo el dar una explicación categórica, como se le exigía, y prestando que el estaba también ofendido por no sabemos que injurias (!) que se le habían inferido en *LA DEFENSA*. Como esta era una salida por petene

ras y no una contestación explícita, que era la requerida, el ilustrado propagandista de Solidaridad insistió en otra carta, recibiendo análoga respuesta.

Queremos exponer al público esta conducta de García Sánchez, para que juzgue del extraño concepto que este tiene de la caballerosidad. Aun en el supuesto de que *LA DEFENSA* le hubiese injuriado, en esta casa, el director, los redactores ó los inspiradores del semanario responden siempre de lo que aparece publicado. García Sánchez no exige jamás explicación alguna. Si se le ofendió, perdió todo derecho á ella por no acudir en el tiempo que designa la costumbre entre caballeros; así, pues, es una peregrina teoría responder á los á los correctos y procedentes requerimientos del Sr. Golpe diciendo que hasta que se le diesen explicaciones de las ofensas inferidas en *LA DEFENSA* no las daba él de las inferidas en *La Aspiración*.

¡Es un morrocotudo pensamiento!... El Sr. García Sánchez ignora lo más elemental de las reglas que rigen estas cuestiones entre las personas que gozan de las ventajas de la educación.

Los amigos designados por el señor Golpe para pedir las explicaciones indicadas, á las que tenía perfecto derecho, tuvieron que renunciar sus poderes ante la obstinación de García Sánchez.

Por esto damos á conocer esta cuestión; porque interin existieron las gestiones privadas no hemos querido dar conocimiento de ello.

El Sr. Golpe, ante la imposibilidad de que el Sr. García Sánchez adopte la actitud que aconsejan los rudimentos de caballerosidad, se reserva para lo futuro el procedimiento más conveniente. Nada más se puede exigir al que, pese á su corrección tropieza con calumniadores que se amparan en el anónimo; con enemigos cobardes, que charlan como mujerzuelas y como mujerzuelas se portan.

Lo primero que hace falta, señores libelistas caciquiles, es decoro y valor para sostener lo que se escribe.

Aprenda el público á juzgar del valor que puedan tener las torpes afirmaciones de los periodicuchos caciquiles, cuando, desde el momento en que se frunce un ceño y se exige una explicación, no hay nadie que se decida á darla. ¡Taday, calumniadores!...

La Paz Social

SUMARIO DEL NÚMERO DE JULIO

Continúa en este número el estudio del docto profesor D. Gregorio Amor acerca del concepto y contenido substancial de la Sociología; publica una interesante exposición y comentario de la ley de huelgas por D. Pedro Sangro y Ros de Olano; y artículos de J. de Posse y Villelga, acerca de las cofradías de mareantes, y de Pedro Flores en que expone un error fundamental sobre el crédito agrícola.

En la crónica de España, entre otras interesantes informaciones, dedica atención especial á la Asamblea agro-social de Carrión y al Congreso agrícola de Tarragona, presentando también la solución dada en Carrión de los Condes (Palencia) al problema de las casas baratas para obreros.

Legislación social concordada, Los maestros, Documentos sociales y Revista de libros son las otras secciones que completan este número con la de Consultas, á la que tan preferente cuidado dedica *LA PAZ SOCIAL*, en su deseo de cooperar eficazmente á la institución y desarrollo de las obras sociales.

Administración, Apodaca, 5, Madrid. Precio 5 pesetas al año.

Para los agricultores

UN NUEVO ABONO (?)

Hemos sabido que se pretende introducir en España un producto de origen alemán con el nombre de *Kalisilikat* (silicato potásico), el cual al decir de sus vendedores, es un excelente abono, que contiene 9,28 por 100 de potasa y se vende á 58 pesetas tonelada sobre muelle. Debemos advertir que se trate

— 4 —

Art. 4.º Será obligatoria para la enseñanza en todas las Escuelas comprendidas dentro de cada región, aquella cartilla que haya sido designada como la mejor para la misma.

Art. 7.º La propiedad de dichas cartillas quedará enteramente resguardada á sus autores...

Por Real orden de 26 de Diciembre de 1904, de acuerdo con el dictamen de la Junta calificadora, se otorgó á esta Cartilla el premio correspondiente á la región, que comprende las provincias de Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander.

CARTILLA AGRÍCOLA

PARA LA

ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA

en las escuelas de las provincias de
Coruña, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Santander

ESCRITA POR

D. Andrés Beltrán Barroso

OBRA PREMIADA

EN EL

Concurso convocado por Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 15 de Agosto de 1903



MADRID

Imp. de los hijos de M. G. Hernández

1905

sencillamente de una roca eruptiva ó *ó piedra molida*, llamada *fonolita* cuya potasa es casi totalmente *insoluble en el agua*. Según análisis practicados por la Estación agronómica de Bernburg (Alemania) dicho producto solo contiene 0,02 á 0,04 por 100 de potasa pura ó anhídrido soluble en el agua. El resto, hasta el 9,28 por 100, es completamente insoluble un 2,5 á un 4,3 por 100, en ácidos minerales fuertes y concentrados. Ahora bien; el agricultor no debe pagar más que la *potasa soluble al agua*, según la contienen los verdaderos abonos potásicos (cloruro, sulfato, kainita y polisulfato) donde resulta á unos 60 céntimos de peseta el kilo. Según esto, el valor máximo del *Kalisilikat*, por su potasa soluble es de *24 céntimos de peseta la tonelada* en vez de *58 pesetas* á que se vende! Y las demás materias que dicho producto contiene (sosa, hierro, etc., carecen en absoluto de valor fertilizante. ¡Alerta, pues! No pagar por una roca molida *doscientas cincuenta veces* más de lo que vale.

Notas Brigantinas

Al fin prevaleció la idea de que no nos quedemos este año sin los festejos profanos que de antiguo vienen realizándose con ocasión de las fiestas religiosas que, por voto solemne de la ciudad, se celebran en honor á San Roque, patrón desde entonces de la misma.

La única diferencia que podrá observarse, será debida á la merma del capítulo correspondiente del presupuesto municipal, ocasionada por los gastos ocurridos con motivo del viaje de Su Majestad el Rey á esta Región y á su paso por este pueblo y estación del ferrocarril.

No fueron muy lucidos, que digamos, los recibimientos y despedida al Monarca, pero siempre causan desembolsos con relativo exceso, acontecimientos de esa índole, sobre todo, cuando el aturdimiento se enseorea de los ánimos de los directores de los consabidos agasajos.

Una circunstancia llamó únicamente la atención: dos *funcionarios*, quisieron aprovechar la *oportunidad*, presentando memorialés, ya hablados, ya escritos, al ilustre presidente del Consejo de Ministros; mas, según dice el refrán, «mal le va al zorro, cuando anda á los huevos.»

Después de practicar aquí y en el Ayuntamiento de Irijoa, varias y difíciles diligencias, el juez especial militar, comandante de Artillería, D. Damián Orduna, en las previas en que actúa, sobre la captura de Ramón García Vidal y malos tratos que se achacan á la Guardia civil, ha regresado á la Coruña para continuarlas.

Con motivo de la toma de posesión de los concejales electos por el primer distrito de Irijoa, diferida por haber anulado la elección la Comisión provincial, aquellos y otros tres concejales más, que componen la mayoría absoluta de dicho Ayuntamiento, pidieron se constituyese este legal y definitivamente, y como quiera que el Alcalde interino (el *hazañoso* Xan das Corredoiras), no permitiese ni siquiera tratar de la cuestión, los indicados ediles, solidarios todos, han recurrido en atenta exposición de queja ante el señor Gobernador civil de la provincia, para que esta superior autoridad haga cumplir las leyes vigentes, incluso mandando deducir tanto de culpa al objeto de proceder contra los concejales elegidos en el año 1903, y, que debiendo cesar el 1.º de Julio último, tomaron parte en la constitución de la actual Corporación municipal así como contra dicho Alcalde interino que, prevaleciéndose de ese abuso, sostiene serlo en propiedad ó definitivo.

Han contraído matrimonio en la iglesia parroquial de Morujo, en la cual feligresía tiene la familia de la novia una hermosa finca de recreo, la virtuosa y simpática señorita María de la Concepción Romay Camino y el pundonoroso teniente coronel de Infantería, retirado, D. Marcial Camposa.

Después de la religiosa ceremonia y del magnífico banquete que la novia dió á la numerosa y distinguida concurrencia, partieron los recién casados para la Coruña, en donde fijan su residencia.

De todas veras deseamos una eterna luna de miel á los novios.

Esto parece que va á entrar en una nueva era.

Dicennos que por consejos del *ilustre jefe* de la comarca, conocido ambimani y pedi-diastro D. Agustín, se conformara cierto co-residente con la nulidad de un testamento de un distinguido convecino, muerto pasa ya de diez años, heredando por lo mismo la totalidad de la fortuna de éste, muy cuantiosa por fluctuar su valor entre cuatro y cinco millones de pesetas, la hija y viuda del testador.

Como el finado otorgara tal última disposición, en sus postrimerías y en un viaje que hiciera con el mencionado don Agustín y el indicado legatario y desde entonces vienen estos señores dirigiendo el uno y administrando el otro, tan piagüe herencia, cuyos productos por rentas y venta de arbolado se calculan en dos millones de pesetas, asegúranos que las legítimas herederas se conforman con percibir la mitad de esta última cantidad, condonando al administrador el resto.

Tambiéu se susurra que el referido *ilustre jefe*, trata de hallar un medio por el cual otra fortuna, de muy cerca de un millón de reales, que pareció mal vendiéndose en pública subasta, á consecuencia de litigios buscados, en manos de los albaceas testamentarios, vuelva á las de los legatarios de su finado poseedor, contentándose los adquirentes con las rentas cobradas, puesto que cubren los precios é intereses de los mismos.

Todo esto, cuéntase que es debido á penitencia que el hoy benefactor se impuso, con motivo de su reciente reingreso en la comunión católica apostólica romana, que había abandonado completamente pasa de 40 años.

El clero de este arciprestazgo, que no es de los de pance lucrando, se propone premiar la conversión é inmediatas y no últimas consecuencias, designando al *ilustre* para llevar el pendón ó estandarte en la próxima peregrinación á Compostela, habiéndole ya hecho la circunstancial visita con el susodicho objeto.

Somos los primeros á celebrar tan buenas disposiciones.

El caballo que fué del sargento *Miloi-*

dates y que pasó á poder del diputado Michiño don Pelejin, pertenece hoy á una de las empresas de carruajes que prestan servicio á la estación del ferrocarril.

¡Pobre animal, va de mal en peor!

En una de las sesiones ultimamente celebradas por nuestro Ayuntamiento, hubo ciertos sabrosos escarceos entre el alcalde y el concejal solidario señor Miño, sobre el campo de los Caneiros, que es de este municipio y aparece como de don César Sánchez Sanmartí; y unas llamadas al orden del alcalde al vejete (así le llamaba la difunta) del secretario, que no pararán seguramente en estocadas, por mucho que el último maneje el sable; por cuanto el otro disfruta de una buena coraza, amén de que no son permitidas tales demasías.

Faltábanos, registrar un hecho triste. Al regreso de la romería, siempre *sonada* de Santa Marta, perpetróse un delito de homicidio, en la persona de un labriego de Guisamo, en el lugar de Pisón de la parroquia de San Fix de Vijoy.

Parece que fueron tres personas las que, á palos y tiros, quitaron la vida al interfecto, sin que por ahora hayan caído en manos de la justicia.

Ya se vé, la Guardia civil sigue ocupada en recorrer los Ayuntamientos en donde los solidarios obtuvieron concejales en las últimas elecciones, y no puede atender á todo, á pesar del refuerzo recibido.

Parece que en cuanto el Alcalde, de R. O. de este Ayuntamiento y administrador cesante de la Tabacalera, se reponga del cólico nefrítico que le retiene en el lecho, desposeerá de la vara al otro alcalde, elegido por la mayoría de la Corporación municipal.

Allá se las compongan el uno y el otro alcalde.

Días después del paso del Rey y su acompañamiento en dirección á San Sebastián y Madrid, comenzó á hacer uso de la licencia que con anterioridad le había sido concedida, el juez de este partido D. Gualberto ó Juan Gualberto Ulca.

La aprovecha, según parece, para disfrutar de las fiestas de la Coruña, y á propósito, no creemos sea cierta la versión de que para sus cotidianas idas y venidas á dicha capital, utilice el pase gratuito del cargo que ejerce.

Turnan en el desempeño de este Juzgado de instrucción y 1.ª instancia, los jueces municipal, suplente y los de bienios anteriores, efecto de las dolencias que consigo trae la canícula.

El Juez especial nombrado para sumarios tan resonantes como los incoados por coacción electoral á medio de *daños*, *incendios* y *canicidios*, Magistrado señor Sagasetta, ha dado fin á su comisión, al menos por ahora; pues habiendo terminado aquellos, han sido remitidos Audiencia provincial.

Tip. «El Eco de Galicia».—La Coruña

CONCURSO

Para premiar Cartillas Agrícolas

Artículos del Real Decreto de 15 de Agosto de 1903 relativos á las cartillas premiadas:

Artículo 1.º Se abre un concurso público para la redacción de cartillas agrícolas regionales, con destino á las Escuelas de primera enseñanza.

Art. 3.º Una Junta nombrada por el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas calificará el mérito de las cartillas presentadas, eligiendo aquellas que mejor se adapten á las condiciones especiales de cada una de las mencionadas regiones.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción

BETANZOS: al mes. 0'50 pesetas
PROVINCIAS: trimestre 2'00 »
EXTRANJERO: semestre 5'00 »

Pago adelantado